

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 417
APRUEBA CONTRARO SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 22 de Febrero de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 114 de fecha 22.02.2010 de RR.PP. - Comunicaciones, mediante el cual solicita aprobación de contrato, del "Doble de Juan Gabriel", representado por don Orlando Antonio Cornejo Catalán, C.I. N° 9.421.676-1, domiciliado en Catamarca N° 1640 Dpto. 21 N° 3141, comuna de Quinta Normal, Santiago, quien se presentará en el Show de Verano el 22 de Febrero de 2010, en el sector de Totihue a las 21:30 hrs. por un monto total de \$ 88.889 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 22.02.2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 22.02.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el "Doble de Juan Gabriel", representado por don Orlando Antonio Cornejo Catalán, C.I. N° 9.421.676-1, domiciliado en Catamarca N° 1640 Dpto. 21 N° 3141, comuna de Quinta Normal, Santiago, quien se presentará en el Show de Verano, en el sector de Totihue, el día 22.02.2010, a las 21:30 hrs., por un monto total de \$ 88.889 impuesto incluido.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Cultura, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LSO

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR.PP- Comunicaciones (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE